

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO***EDICTO de 18 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.***

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de noviembre del presente año, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Industrial nº 7 de las Normas Subsidiarias de Trujillo, integrante del Programa de Ejecución presentado relativo a la propuesta de viabilidad aprobada por el Pleno de la Corporación, de fecha 28 de julio de 2005.

De conformidad con el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, dicho instrumento de ordenación queda sometido a información pública por plazo de un mes.

Trujillo, a 18 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

EDICTO de 22 de noviembre de 2005 sobre la aprobación del Plan Parcial de la Unidad de Actuación nº 2 del Sector 5 de las Normas Subsidiarias.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de noviembre del presente año, se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de la Unidad de Actuación nº 2 del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Trujillo, integrante del Programa de Ejecución presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico “Paraje de San Lázaro”.

De conformidad con el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, dicho instrumento de ordenación queda sometido a información pública por plazo de un mes.

Trujillo, a 22 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.